

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Tercera Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, C.U.I.T. N° 20-21.690.149-6 remate en autos: ASOCIACION MUTUAL ARGENTINA c/Otro s/Ejecución prendaria, Expte. N° 63/09, día 03 marzo 2010 - 18 hs. en Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 - Rosario, determinando: 1°) El automotor Dominio EDP 209, Marca Iveco, Modelo 14OE18, Motor Fiat N° FIAT806045BA5100501032, Chasis Iveco N° 8ATAIJDH03X046905, Tipo Chasis con cabina. 2°) El automotor Dominio DYY 476, Marca Sola y Brusa, Modelo 06819ABVMN-02, Chasis Sola y Brusa N° 8C9A0933A21003029, Tipo acoplado. Saldrán a la venta en forma singular, el 1°) mencionado con Base de \$ 70.000. Retasa del 25% \$ 52.500, y Última Base de \$ 3.670,64. Informa Registro Automotor: Inhibición N° 768171 del 18/11/09. Carátula: Tribunal: Juzg. Federal N° 2 de Rosario, Expte. N° 43026/09 FS Logística y Transporte S.R.L. Monto demandado: 7526,92. Intereses: 1088,53. Inhibición N° 518 del 28/05/09. Carátula: Juzg. C y C 4ª Nominac. De Rosario, Autos: Kosiuk, José Rubén c/FS Logística y Transporte S.R.L. s/Ejecutivo. Embargo de fecha 03/04/09 por \$ 35.000. Autos: Asoc. Mutual Arg. c/FS Logística y Transp. S.R.L. s/Ejecutivo, Exp. N° 176/09, J. Dist. Nom. 3ª. Embargo de fecha 16/09/09 por \$ 20.000 en los presentes Autos y Juzgado. Embargo de fecha 05/10/09 por \$ 50.000 Autos: Asoc. Mutual Arg. c/FS Logística y Transp. S.R.L. s/Ejecutivo, Exp. N° 64/09, J. Dist. Nom. 3ª. Prenda por \$ 86.190 de fecha 05/12/07. Acreedor: Felipe Garlisi e Hijos S.A. Embargo de fecha 03/04/09 por \$ 15.000. Autos: Asoc. Mutual Arg. c/FS Logística y Transp. S.R.L. s/Ejecutivo, Exp. N° 176/09, J. Dist. Nom. 3ª. Embargo de fecha 16/09/09 por \$ 4.485, en los presentes Autos y Juzgado. Embargo de fecha 05/10/09 por \$ 13.868,21. Autos: Asoc. Mutual Arg. c/FS Logística y Transp. S.R.L. s/Ejecutivo, Exp. N° 64/09, J. Dist. Nom. 3ª. Los automotores saldrán a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones, I.V.A. si correspondiere y gastos, multas, patentes cualquiera sea su naturaleza y/o causa serán a cargo del comprador y no comprensivos dentro del precio de venta. También son a su exclusivo cargo los gastos e impuestos por transferencias. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra y no se admitirán reclamos sobre ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Son a cargo del comprador los riesgos del bien subastado desde la fecha de subasta así como la totalidad de gasto de traslado, acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda. Así también, y previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y al A.F.I.P. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto de remate la totalidad del precio de venta, más el 10% de comisión al Martillero en dinero en efectivo, cheque certificado u otro modo a satisfacción del Martillero. Para el caso que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Exhibición: 01 y 02 de Marzo de 2010 de 10 a 11 hs. en calle Abanderado Grandoli 4299 (esquina Uriburu) de Rosario. Secretaría, 22 de Febrero de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□92670□Feb. 26 Mar. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Señor Juez de 1ª. Instancia CCF Circuito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en Autos caratulados: Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otro (L.E. N° 06.575.103) s/Apremio Fiscal Expte N° 1061/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 09/02/10, en pública subasta en Juzgado de Circuito N° 6 sito Irigoyen N° 227 el día 04 de Marzo de 2010. a partir de 15:00 horas, por la única base de \$ 117.27, y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Santa Rosa s/n entre calle Sarmiento y N. Oroño de esta Ciudad, que se describen catastralmente: Un lote de terreno, situado en la Ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, designado como lote número Siete de la manzana número Tres, del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil, Don Oscar Boccardi y archivado en la Dirección general de Catastro, departamento Topográfico de la Ciudad de Rosario, bajo el número 78.550 del año 1974, al Norte de la vía férrea, ubicado de acuerdo al mismo a los 30,00 m de calle Sarmiento hacia el Este, mide 9,99 m. de frente al Norte por 31,00 m de fondo, encerrando una superficie total de 309,69 m2., lindando al Norte con calle pública, al Sud con fondos del lote veintidós, al Este con el lote número Ocho y al Oeste con los lotes números Cuatro, Cinco y Seis todos de la misma manzana y del plano indicado. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de Propiedad al tomo 181 Folio 357 N° 147058 Departamento Iriondo. Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" N° 183897-0 del 01/12/09: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Al tomo 118 E Folio 1745 N° 382240 Orden de este Juzgado Federal N° 1 de Rosario en Autos Banco Nación Argentina c/Otros s/Demanda Ordinaria, Expte. N° 77911/1998 por \$ 54.636,84, del 21/04/09 (Nota anterior Tomo 113 E Folio 3307 N° 340240 del 22/04/04). 2) Al tomo 114 E Folio 6473 n° 369421 Orden este Juzgado y para estos autos por \$ 2.175,67, del 25/08/05. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) Tomo 118 I Folio 10337 N° 397783 Orden Juzgado Federal N° 2 (Secretaría B) Rosario en autos Fisco Nacional (AFIP) c/Otros s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 28/1998 por \$ 4.767,06, del 30/10/2006 (Nota Anterior Tomo 113 I Folio 12043 N° 410069 del 09/11/2001) Dr. Francisco Ruiz.- 2) Tomo 1181 Folio 10338 N° 397784 Orden Juzgado Federal N° 2 (Secretaría B) Rosario en autos "Fisco Nacional (AFIP) c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte N° 11759/2001, por \$ 25481,33 del 30/10/2006 (Nota anterior Tomo 113 I Folio 12044 N° 410070 del 09/11/2001) Dr. Francisco Ruiz. Constatación: Lote terreno baldío sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica, agua potable, desocupado. Informes de práctica revisar en autos sobre estados de deudas, título del inmueble para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más I.V.A. si correspondiere, y el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador,

juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, actualización de planos de mensura y subdivisión si correspondiere, honorarios profesionales y/o notariales, cargas fiscales, sellados y cualquier otro gasto o tributo. De ser feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiere realizarse en la fecha establecidas e efectuara la subasta, se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o al Martillero Telefax 03471-422987. - Cañada de Gómez - Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 92704 Feb. 26 Mar. 2

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Inst. Dist. Civ. Com. y Lab. 2da. Nom. de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/Otro s/Apremio, Expte. N° 957/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 3 de Marzo de 2010, a partir de las 10:00 hs., en el Juzgado Comunal de la Localidad de Luis Palacios lo siguiente: Primero: Los Lotes señalados con las Letras I-J-K de la Manzana N° 55, en el Plano de dicho Pueblo, ubicados en la Esquina que mira al Noreste y Sudeste formada por Calles 6 y 19. Compuestos, Unidos como están de 29,95 Mts de frente al Noreste por 45 Mts de fondo y frente al Sudeste, lo que hace una Superficie total de 1.347,75 m2. Lindando, al Noreste con calle N° 6, por el Sudeste con Calle 19, por Sudoeste con Lotes T-U Y V, y por el Noroeste con Lote H de don Sixto Acosta, de igual Manzana y Plano. Y Segundo: Los Lotes señalados con las Letras P,Q,R,S,T, U y V de la Manzana N° 55. Ubicados en la Esquina que mira al Sudeste y Sudoeste formada por las Calles N° 19 y 8. Compuestos, Unidos como están, de Cuarenta y Cinco mts de frente al Sudeste por 69,95 mts. de fondo y frente al Sudoeste, lo que hace una superficie total de Tres Mil Ciento Cuarenta y Siete mts Setenta y Cinco dms2. Lindando por el Sudeste con Calle 19, por Sudoeste con Calle 8, por el Noreste en parte con Lotes E,F,G y H de don Sixto Acosta y en el resto con los Lotes I,J y K más arriba descriptos y por el Noroeste con Lote O, de igual Manzana y Plano. Base \$ 126,70.- cada lote, seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores, sin base .El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeudaren serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa pasiva

promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C. y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y los embargos de autos que se ejecutan: Tº 118E, Fº 1611, Nº 326967 del 16.4.09, Tº 118E, Fº 1611, Nº 326967 del 16.4.09 Tº 118E. Fº 1612. Nº 326968 del 16.4.09, Tº 118E, Fº 1620. Nº 326976 del 16.4.09, Tº 118E. Fº 1613, Nº 326969 del 16.4.09, Tº 118E. Fº 1614. Nº 326970 del 16.4.09, Tº 118E, Fº 1615. Nº 326971 del 15.4.09. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 19 de febrero de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 92727 Feb. 26 Mar. 2
